**MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN**
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**CHILE**

## SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
## ACTA Nº 126

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 29 DE OCTUBRE DE 2019 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°125
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Modificación Presupuestaria Área Municipal N°32
7. Presentación PADEM año 2020
8. Contrato Honorarios Educación
9. Presentación PLADECO
10. Modificación Ordenanza Derechos Municipales
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy martes 29 de octubre.

**Sr. Alcalde:** Quiero solicitar, que se pueda incorporar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°45, ya que la semana pasada, cuando se aprobó el tema de la fosa séptica con kit de instalación y drenaje para la Posta de Aniñir, del Depto. de Salud por colapso de fosa actual, como faltó presupuesto se tuvo que hacer otra modificación, pero eso lo va a explicar la Directora de Salud y probablemente vamos a tener que hacer una contratación directa por el tema del agua en algunas postas rurales, ya que estamos atrasados en eso.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con incorporar la Modificación Presupuestaria.

**1) APROBACIÓN ACTA N°125**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°1, aprobación del Acta N°125.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** El acta está muy bien, solo quiero hacer unos alcances, yo sé que el Acta se resume, pero es importante que queden plasmados algunos comentarios, en la página N°08, para el Acuerdo N°03, que tenía que ver con la homologación de las remuneraciones del Cementerio, pido que se agregue lo que dije "debería darse lo mismo para los informáticos de los Establecimientos Educacionales, al igual función, igual remuneración y por ejemplo dí el caso del funcionario de la Escuela Republica de Israel, en comparación con los demás".
Página N°30, pido que quede reflejado en el Acta cuando estábamos hablando con el Jefe DAEM (R), dice: "deberían haber empezado por eso, escrito y no verbal", hay que agregar que dije "y también haber ido a más tardar en el mes de mayo y no a inicios del mes de octubre".

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°125, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°125.**

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Recibida:**

1) Oficio N°4265. De: Presidenta Junta de Vecinos Huiñilhue, Sra. Luisa Pérez Ñiripil a Alcalde de la Comuna de Traiguén, Sr. Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 16 de octubre 2019.

Junto con saludarle afectuosamente, me permito escribirle, para que como es de su saber, en nuestra Comuna contamos con actuales Campeones Regionales de Cueca categoría Padre e Hijo, obteniendo a su vez en el Campeonato Nacional el 4to lugar en Danzas Representativas.
Hoy ya comienzan a despedirse de su título para ser entregado a los próximos representantes de la Región en la categoría.
Es por lo anteriormente mencionado, que me dirijo a usted con el fin de solicitar un aporte municipal (subvención), por el monto de $600.000, correspondiente al 60% del costo total, para realizar el Campeonato Regional de Cueca Padre e Hijo en nuestra Comuna el día sábado 2 de Noviembre del presente año, junto al Club de Cueca Pasión Chilena.
Así como a su vez, solicitar la infraestructura para el evento, Gimnasio y casino del Liceo C°9, Bandera Chilena, Mapuche y Municipal, con sus respectivos mástiles y porta mástiles, planchas para protección del piso, sillas y paneles con fondo negro para escenografía.
Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su colaboración y apoyo, me despido atte.

**Sr. Secretario Municipal:** En la Sesión de Concejo Municipal del día 18 de Octubre se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal, donde iba incluido este tema, sin embargo, nos falta sacar el Acuerdo para aprobar la Subvención Extraordinaria Municipal por un monto de $600.000.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N°1**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de Vecinos Huiñilhue, RUT:65.857.160-5 por un monto de $600.000, para realizar el Campeonato Regional de Cueca Padre e Hijo, que se realizará el día sábado 02 de Noviembre de 2019 junto al Club de Cueca Pasión Chilena.

2) Oficio N°10. De: Nicolle Osses Soto, Presidenta AFUSAM Traiguén a Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Comuna de Traiguén y Honorable Concejo Municipal. Fecha: 21 de Octubre de 2019.

Junto con saludar, por medio de la presente informo a usted, que los Establecimientos de Salud Primaria de nuestra comuna se adhieren al llamado de Paralización de los Funcionarios de Atención Primaria, convocado por la Confederación de funcionarios de Salud Municipal, CONFUSAM.

Esta paralización se efectuará el día martes 22 de Octubre, resguardando la existencia de turnos éticos a atención de casos que requieran inmediata respuesta y/o derivación a centros de mayor complejidad.

Cabe mencionar que esta convocatoria, corresponde a una primera acción de rechazo y repudio hacia el Gobierno por el bajo financiamiento en presupuesto 2020, para Atención Primaria, ya que, se proyectó un aumento de solo un 4%, correspondiente al percápita de $6.722, de los cuales $30, son por GES Alzheimer y otras demencias, debiendo cubrir nuestra canasta de prestaciones con valor más bajo de los últimos 10 años, siendo conocida la brecha que estipulen $9.447 el percápita para el año 2020, en su histórico el porcentaje de crecimiento siempre fue cercano 10%-12%. Lo anterior nos lleva a necesitar un mayor aporte de las arcas Municipales para el financiamiento de salud en nuestra Comuna.

Como Asociación, somos conscientes que el bajo aumento de percápita para el año 2020, se va a reflejar en una dificultad, para poder cubrir las prestaciones de salud necesarias para nuestros usuarios, y va a impactar en la precarización laboral de los trabajadores, se verán limitadas las prestaciones del Plan de Salud Familiar, lo que se va a reflejar en un aumento de la población enferma. Lo que no se aleja de la esencia de la Atención Primaria, que es la promoción y Prevención de la Salud de nuestros usuarios.

Es todo cuanto puedo informar
Salud cordialmente a Usted.

3) Oficio N°11. De: Nicolle Osses Soto, Presidenta AFUSAM Traiguén a Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Comuna de Traiguén y Honorable Concejo Municipal. Fecha 22 de octubre 2019.

Junto con saludar, por medio de la presente informo a usted, que los Establecimientos de Salud Primaria de nuestra Comuna se adhieren al llamado de Paralización de los Funcionarios de Atención Primaria, convocado por la Confederación de funcionarios de Salud Municipal, CONFUSAM.

Esta paralización se efectuará los días martes 23 y 24 de Octubre, resguardando la existencia de turnos éticos a atención de casos que requieran inmediata respuesta y/o derivación a centros de mayor complejidad.

Cabe mencionar que esta convocatoria, corresponde a una primera acción de rechazo y repudio hacia el Gobierno por el bajo financiamiento en presupuesto 2020, para Atención Primaria, ya que, se proyectó un aumento de solo un 4%, correspondiente al percápita de $6.722, de los cuales $30, son por GES Alzheimer y otras demencias, debiendo cubrir nuestra canasta de prestaciones con valor más bajo de los últimos 10 años, siendo conocida la brecha que estipulen $9.447 el percápita para el año 2020, en su histórico el porcentaje de crecimiento siempre fue cercano 10%-12%.

Como Asociación, somos conscientes que el bajo aumento de percápita para el año 2020, se va a reflejar en una dificultad para poder cubrir las prestaciones de salud necesarias para nuestros usuarios, y va a impactar en la precarización laboral de los trabajadores, se verán limitadas las prestaciones del Plan de Salud Familiar, lo que se va a reflejar en un aumento de la población enferma. Lo que no se aleja de la esencia de la Atención Primaria, que es la promoción y Prevención de la Salud de nuestros usuarios.

Es todo cuanto puedo informar
Salud cordialmente a Usted.

4) Oficio N°12. De: Nicolle Osses Soto, Presidenta AFUSAM Traiguén a Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Comuna de Traiguén y Honorable Concejo Municipal. Fecha: 28 de Octubre.

Junto con saludar, por medio de la presente informo a usted, que los Establecimientos de Salud Primaria de nuestra Comuna se adhieren al llamado de Paralización de los Funcionarios de Atención Primaria, convocado por la Confederación de funcionarios de Salud Municipal, CONFUSAM.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Esta paralización se efectuará a partir de hoy 28 de Octubre, y es de carácter indefinido resguardando la existencia de turnos éticos a atención de casos que requieran inmediata respuesta y/o derivación a centros de mayor complejidad.

Cabe mencionar que esta convocatoria, corresponde a una primera acción de rechazo y repudio hacia el Gobierno por el bajo financiamiento en presupuesto 2020, para Atención Primaria, ya que, se proyectó un aumento de solo un 4%, correspondiente al percápita de $6.722, de los cuales $30, son por GES Alzheimer y otras demencias, debiendo cubrir nuestra canasta de prestaciones con valor más bajo de los últimos 10 años, siendo conocida la brecha que estipulen $9.447 el percápita para el año 2020, en su histórico el porcentaje de crecimiento siempre fue cercano 10%-12%. Lo anterior nos lleva a necesitar un mayor aporte de las arcas Municipales para el financiamiento de salud en nuestra Comuna.

Como Asociación, somos conscientes que el bajo aumento de percápita para el año 2020, se va a reflejar en una dificultad para poder cubrir las prestaciones de salud necesarias para nuestros usuarios, y va a impactar en la precarización laboral de los trabajadores, se verán limitadas las prestaciones del Plan de Salud Familiar, lo que se va a reflejar en un aumento de la población enferma. Lo que no se aleja de la esencia de la Atención Primaria, que es la Promoción y Prevención de la Salud de nuestros usuarios.

Es todo cuanto puedo informar

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Quiero hacer un comentario y lo he escuchado en por lo menos de tres personas, que encuentran bastante poco atinado que la gente de los Departamentos de Salud a nivel nacional anden marchando, porque las condiciones laborales que ellos tienen son bastante buenas en comparación con los otros servicios.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Si este movimiento escala, se van a cuestionar todos los trabajadores del Estado y yo lo adelanté, porque si uno compara por ejemplo, un jornal de una barraca versus un trabajador Municipal común y corriente, ellos están desmejorados, porque no tienen incentivo al retiro y varias cosas, que en la eventualidad se podrían tocar aquí, por lo que como Municipalidad tenemos que estar atentos y comparto la opinión del Concejal Osses, porque el desencanto no es solamente con los sueldos de la clase política, sino que la desigualdad que hay en Chile, tanto de la Empresa Privada y Pública, y a raíz de lo mismo mantener los grados de las plantas municipales fue super atinado, conozco la opinión de Alcaldes de otras Comunas, que efectivamente aprobaron la planta y se va a ver reflejada desde Enero del próximo año y efectivamente están complicados, porque le tienen miedo a lo que puede generar en la ciudadanía.

**Sr. Alcalde**: Hay que ver el tema más profundamente, porque no sabemos donde vamos a llegar. Este tema lo podemos conversar cuando entregue mi informe de actividades, porque participé de una reunión con el Gobernador.

5) <u>De: Marcelo Iván Cerna Navarrete, Director Banda Escolar Instrumental de Traiguén a Sr. Richard Mariángel Orellana- Jefe (R) DAEM de Traiguén. Fecha: 27 de septiembre de 2019</u>.

Por intermedio de la presente, informo a Ud. El funcionamiento y actividades de la Banda Instrumental.
También debo mencionar a Usted que:
La Banda Instrumental no solo presta servicios para desfiles, sino que también para Actos y Ceremonias.
Aclaro que en el Desfile de Fiestas Patrias no participé como persona, pero si había alumnos que también pertenecen a la Banda del Liceo C°9 y Banda Instrumental, por lo cual en la reunión se determinó que desfilara la Banda del Liceo C°9 por tener Banda de Guerra.
Por lo que debo aclarar, que no hay ningún decreto que diga que yo deba desfilar con algún Establecimiento especifico, sin embargo, para poder hacer algo más masivo y atractivo he ayudado y fusionado las bandas.

Adjunto informe.
Se despide Muy Atte

6) <u>Oficio ORD N° 4376. De: Rodrigo Toledo Gutiérrez, Director Regional de Vialidad Región de la Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Municipalidad de Traiguén. Fecha: 22 de Octubre 2019</u>.

Por medio de la presente y en relación al Estudio CONSERVACIÓN RED VIAL PLAN INDIGENA REGIÓN DE LA ARAUCANIA AÑOS 2018-2019, Consultoría de Proyectos Provincia de Malleco, Región de la Araucanía (Fase 2), tengo el agrado de invitar a Ud, a su Equipo Técnico, a los señores Concejales a una reunión con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este Estudio, la cual será efectuada el día 28 de Octubre de 2019, a las 12:00 horas en la Sede de la Comunidad Quilaco.
El profesional que representará a la Dirección de Vialidad Regional en esta actividad será el Sr. Pablo Mansilla Guenuman, Inspector Fiscal del Estudio.
Saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

7) Oficio ORD N° 4377. De: Rodrigo Toledo Gutiérrez, Director Regional de Vialidad Región de la Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Municipalidad de Traiguén. Fecha: 22 de Octubre 2019.

Por medio de la presente y en relación al Estudio CONSERVACIÓN RED VIAL PLAN INDIGENA REGIÓN DE LA ARAUCANIA AÑOS 2018-2019, Consultoría de Proyectos Provincia de Malleco, Región de la Araucanía (Fase 2), tengo el agrado de invitar a Ud, a su Equipo Técnico, a los señores Concejales a una reunión con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este Estudio, la cual será efectuada el día 29 de Octubre de 2019, a las 12:00 horas en la Sede de la Comunidad Antonio Ñirripil (Temulemu).
El profesional que representará a la Dirección de Vialidad Regional en esta actividad será el Sr. Pablo Mansilla Guenuman, Inspector Fiscal del Estudio.

Saluda atenuantemente a usted.

**3) INFORME SEÑOR ALCALDE.**

**Martes 22.10.2019**

- Gobernador de Malleco, cita a Reunión de coordinación por contingencia, la cual se realizó en dependencias de la Gobernación, para analizar el tema, estuvimos la gran mayoría de los Alcaldes y los que no asistieron estaban representados por sus Administradores Municipales o por un funcionario del Cuerpo Directivo. Todos los Alcaldes dieron su opinión y contaron lo que pasaba en su Comuna y en esa Reunión el Sr. Enrique Neira Alcalde de Angol, estaba muy complicado por lo que había pasado esa semana y la noche anterior y se logró pedir Estado de Excepción, en un principio fue el único que lo pidió y avanzada la reunión lo pidió el Sr. Manuel Macaya, Alcalde de Collipulli, lo que posteriormente tenía que ser solicitado al Intendente, donde creo que le dijeron que no; todo esto provocó una posterior rueda de prensa, porque parecía que los Alcaldes estábamos apoyando tanto a Angol como a Collipulli, para hacer eso, lo que no fue así, por lo que fue un poco complejo y la gran mayoría de los Alcaldes tuvo que salir a dar explicaciones.
  En cuanto a Traiguén, les manifesté que habían algunas marchas pacíficas y la noche anterior habíamos tenido 4 detenidos en la carretera y les comenté que en la tarde nos íbamos a reunir con el Comité de Emergencia; la opinión personal que tengo es que es un tema muy complejo que estalló y no tiene ningún liderazgo natural, lo que complica las cosas, ya que uno no tiene con quien hablar. Por otro lado, han habido marchas pacíficas que han sido impresionantes, pero hay algunos que se han aprovechado y han llevado a que las marchas se desvirtúen con saqueos y al final del día la gente pone más énfasis en eso que en el fondo de la situación, si me preguntan a mí, considero que esto es un tema de sistema que viene desde hace años y se lo dije al Gobernador, a este Gobierno le tocó, como le pudo haber tocado a otro Presidente, aparte de toda la presión que había, en el tema específico del pasaje que fue lo que provocó esto, les aseguro que cualquier Presidente le hubiese hecho caso al Panel de expertos y le hubiese echado la culpa a ellos, lamentablemente esto sucedió y provocó una avalancha de cosas, que independiente de la responsabilidad política de todos los Gobiernos que han estado desde Aylwin hasta Piñera, hoy el Gobierno tiene que Gobernar y ellos tienen que tomar las decisiones, creo que ahí la lectura a priori y sin verlo desde el punto de vista político, sino que de un punto de vista Ciudadano, en lo personal creo que el Presidente está demasiado compungido, porque no logra dar con la solución, hizo la mini agenda social y a los dos días aparecen 1.200.000 personas en las calles, hace cambio de Gabinete y seguro que le aparecerá una marcha similar a la anterior o quizás con más gente, por lo que no logra dar con el meollo del asunto y uno como partícipe de este tema político, le preocupa, lo mismo que los saqueos que ha habido a nivel país, quemaron Bancos, una parte del Dreams, por lo que está muy complejo, entonces, siendo una Ciudad pequeña, tenemos que apoyar para ver como salimos de esto, por eso lo dije y conversé con algunos Dirigentes y se informó a través de la radio, porque vamos a hacer un conversatorio, hoy a las 19:00 horas en la Escuela Republica de Israel, ya que es necesario conversar, vernos a la cara, independiente de la condición política, uno siempre tiene que confrontar ideas y no atacar a las personas y ser capaces de vivir la democracia, pero es un tema difícil, donde la solución va a ser política si o si, pero no puede no conversarse con las mesas sociales, ya que si no se incluye lo social en las conversaciones, esto no va funcionar según mi opinión.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: La verdad, es que uno que tiene más experiencia, se da cuenta que no hay que dejar escalar las cosas, quizás estuvimos muy blandos al principio, sin darnos cuenta de lo que podía pasar cuando se empieza a quebrar el Estado de Derecho. Nosotros igual tuvimos conversaciones con nuestras nietas de 20 años que salían a las protestas, nadie dice que no haya estos problemas, pero hay que atacarlo cuando corresponde y hay que llamar a la parte Fiscal a ser más responsables con este asunto. En las marchas de nuestra Comuna andaban los del Hospital, Municipales, Profesores, todos los Fiscales, pero la parte productiva del país está pensando diferente, por lo que nosotros tenemos algo que decir también, aunque seamos una Comuna chica, podemos aportar un granito de arena para que se calme este asunto, porque no hay que seguir inflando la cambucha para todos lados y soplar para que se eleve, porque esto puede terminar más mal. Hoy cuando veía la televisión, uno ve la cara de la gente que está en los paraderos, cuadras y cuadras sin saber si va a llegar al trabajo, los periodistas haciendo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

preguntas estúpidas, diciéndole a la gente que su Patrón tiene que autorizarle llegar tarde, imagínense ¿Cuánto dura ese empresario si la persona no va a trabajar?, por ejemplo, ¿Cuánta gente trabaja en los restaurant y vive de la propina?, y así el 90% de la gente vive con Comisión, por eso la cara de pena de las personas y no eran los que estaban saltando y brincando en la marcha, por eso, cuando nosotros conversemos hay que intentar apaciguar la situación.

**Sr. Alcalde:** Quizás sea hasta bueno que esté un Gobierno de Derecha y no uno de Izquierda, porque hubiese sido al revés, con este descalabro que hay hoy día, si el Presidente hubiera sido otro, creo que hubiera sido al revés el tema. Ahora, ¿cómo se canaliza?, si el diagnóstico estaba tan claro, ¿Por qué hubo que llegar a esto?, no puede ser que el Presidente de la Confederación de Producción y Comercio, diga "nosotros estábamos sordos, escuchamos como un murmullo, pero era mucho más de lo que nosotros pensábamos" y luego dice que hay que mejorar eso y lo otro.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Esa gente se salva y va a estar en cualquier lado trabajando, aquí el problema es la gente. Ahora aparecen artículos con especialistas que dicen que este reventón venía si o si, y que muchos estaban de acuerdo que no saliera Guillier y que saliera Piñera, porque era más fácil que reventara.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Me gustaría hacer un comentario y ser lo más objetivo posible, respecto al análisis histórico y de porqué detonó ahora, lo que dice don Carlos, de que habían artículos que apocalípticamente lo predecían, hay un libro muy bueno que yo me leí hace un año, que se llama "Desiguales", que es del PNUD y exactamente, todo lo que se está ahora viviendo, esta Institución PNUD lo trata objetivamente con los datos, cifras y que era cosa de años y que esto iba a pasar; yo en mi casa participé del Proceso Constituyente de la Presidenta Bachelet, en un encuentro autoconvocado, donde usted Alcalde igual estuvo presente y lo que se está discutiendo ahora, nosotros lo conversamos en ese proceso, que era que si se aprobaba eso ahí, el Proceso Constituyente seguía y esto no pasaba, pero lamentablemente los intereses económicos, porque hay que decirlo, el meollo del asunto son las AFP, porque la AFP desde el año 90 en adelante, permitía lo que todos conocemos como el milagro chileno, de que la clase empresarial chilena se destacó en el Mundo, que fuimos el jaguar de Sudamérica y efectivamente, porque a los empresarios les fue bien, pero con plata de los ahorrantes, porque todos los meses tenían doscientos setenta mil millones que se recaudan, para poder invertir con un interés bajísimo y no quiero hacer un juicio de valor, respecto a que si eso está bien, desde mi punto de vista, considero que eso no está bien, que avanzamos desde el año 90 hacia adelante, avanzamos, es cosa de ver las cifras en varias cosas, mucha gente salió de la pobreza, mucha gente pudo viajar al extranjero, mucha gente pudo aspirar a la casa propia, antes uno jugaba en la calle a la pelota, porque no habían vehículos, ahora todos tienen, pasó de ser un lujo a una necesidad, por lo tanto se avanzó en eso, pero a costa de muchas cosas como endeudarse, por ejemplo, cuando tenía restaurantes, la gente iba a comer y pagaba con tarjeta de crédito, eso quiere decir que la gente muchas veces se endeuda por un tema aspiracional, no sé, pero quiero quedarme con las palabras finales de don Carlos, creo que hay coincidencia en el inicio de esto, el tema que no hay coincidencia en como salimos, porque yo valoro la frescura que le dieron los cabros del Frente Amplio al Congreso, porque a uno le puede gustar o no el Florcita Motuda o el Diputado Urrutia, que es el Patrón del Fundo, pero esas dos personas son necesarias en el Congreso, porque representan parte de la Sociedad, de gente que antes no estaba representada, por lo tanto el Congreso que tenemos hoy día refleja la sociedad; creo que los chicos del Frente Amplio ayudaron y apuraron que este proceso se diera y lo valoro, pero encuentro que están totalmente equivocados en la estrategia que están utilizando, porque ellos quieren acusar constitucionalmente al Presidente Piñera, yo soy una persona Demócrata y no me parece, porque al final estamos utilizando un mecanismo que establece la Constitución que ellos quieren eliminar y ahí, vamos a perder el foco, porque nos vamos a centrar en la acusación constitucional y vamos a estar uno o dos semanas en ese tema y ahora, es momento que los Parlamentarios estén a la altura de las circunstancias y pueden haber cientos de cabildos, pero los que van a tener la responsabilidad son ellos y quiero terminar contando que el sábado estuve por rebote en reunión con algunos Parlamentarios de la Región, Rectores de Universidades, que es un nicho que representa un sector del pensamiento, me quedo con las palabras de algunos parlamentarios y destacar las palabras de Jorge Rathgeb que me hicieron mucho sentido, porque note que el discurso era sensato, el día viernes cuando se fue al Congreso, se despidió de sus colegas, diciendo que fue un gusto trabajar con ellos, pensando que quizás el fin de semana el Congreso se podía disolver y buscar una solución política a esto, y dentro de su actuación muchas veces a él lo critican como ha votado, porque ha votado para conservar este modelo, pero él hace un mea culpa y dice que muchas veces, había sentido miedo de sus votaciones y siente que en ese sentido, por miedo él no había dado un paso más a empujar estos cambios, por lo tanto, la mentalidad que tenemos de nuestros Parlamentarios muchas veces que ha sido por mantener este modelo y todos los que estamos aquí, querámoslo o no, somo privilegiados, por un tema de la gente con la que nos juntamos, por el solo hecho de tener esta dieta, ya nos coloca más arriba de la mayoría de la gente que trabaja en Traiguén y muchas veces con el apuro de las cosas, no nos damos cuenta, imagínense los Parlamentarios, deben vivir en una burbuja tremenda, que se peleaban entre ellos y aquí, ya pasó el tiempo de recriminarse y de creerse mejor que el otro, a mí no me parece, porque estas instancias son para debatir ideas y un Parlamentario representa a las personas y legítimamente una idea y eso nos guste o no, hay que respetarlo, así que Sr. Alcalde yo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

que participo en política activamente, nosotros hemos tomado la decisión de mirar este movimiento, de aplaudirlo, porque cuando se metan las banderas de los colores políticos, va a empezar a decaer y nosotros no queremos ayudar a eso y ojala que esto termine lo mejor posible y los Concejos Municipales van a tener que apoyar, porque esto será un proceso de meses.

**Sr. Alcalde**: Sí, esta solución es política, y voy a comentar algunos puntos, uno, no estoy de acuerdo con la renuncia del Presidente, ya que es complejo y no se puede llegar y hacer, quiero ser claro en ese sentido, tampoco me voy a perder en eso, lo que sí le pido a él, que Gobierne y haga lo que tenga que hacer, si tiene que hacer cambios, que los haga, pero ayer fue un error, colocar a Cecilia Pérez en Deporte, entonces en cosas pequeñas hay que tener mucho cuidado, al final del día lo que nosotros tenemos que hacer como entes políticos en Traiguén, es conversar y ver como apoyamos y canalizamos esto, de buena manera, por eso espero que al conversatorio que tenemos para hoy, asista gente y podamos ser agente de unidad, entendimiento, de explicar cada uno su postura, buscando la mejor postura. Yo en lo personal, aprobaría un Plebiscito para Asamblea Constituyente.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: En relación al Plebiscito ¿Qué pasa en Inglaterra?, se salieron de la Unión Europea y ahora, están hasta el cuello, entonces si se parte con los Plebiscitos, no para abrir una puerta así tan fácil, por eso el sistema nuestro con todas las imperfecciones y cosas malas, estaba funcionando, aunque había que arreglarlo y aprovechemos esta instancia de hacer los cambios que se deben hacer. Si uno piensa, los Municipales con los Alcaldes han estado a la altura, mejor que los Diputados, porque ¿Cómo se ponen de acuerdo?

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Lo que pasa es que los Alcaldes tienen calle, si uno se fija en los parlamentarios de derecha, los más atinados son Ossandón y Rubilar, porque fueron Alcaldes, al final no comparto don Carlos, eso que estábamos bien, nosotros estábamos bien, uno a veces es medio mezquino y uno tiene que abrir un poco la mente y ver cómo la gente para abajo está mal, un ejemplo, un Asistente de la Educación en nuestra Comuna gana $300.000, y están 45 horas trabajando, por otro lado, uno sale con su familia a comer a un restaurant y gasta $40.000 o $50.000 y puede ser habitual, la mayoría de la gente en Traiguén, no tiene acceso a ir a un restaurant, por eso uno tiene que salir de su zona de confort y ver que efectivamente, no estábamos tan bien. Mi mamá luego va a jubilar y le tiene terror a jubilar por la AFP, por lo que por eso igual explotó esto, porque era un modelo nuevo, que no sabíamos cómo iba a funcionar y ya cuando empezaron los primeros a jubilarse, empezó a prender esto. Por otro lado, el tema de la salud, el Presidente Piñera anunció hace un mes 5 patologías de cáncer al auge, y ¿saben cuánta plata dejó para esas 5 patologías?, $30 pesos, por lo tanto, los Hospitales públicos para incluir estas 5 nuevas patologías tienen ese monto y eso es imposible.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Eso lo hicieron para abrir el ítem y que sea financiado, porque el presupuesto viene ahora, ya que nadie puede pretender que con eso pueda funcionar.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: En cambio, si uno se enferma ¿Qué hace?, uno puede atenderse en otro lado si el Hospital está muy lleno.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo ayer le comentaba al Concejal Guidotti, que a mí me da vergüenza que Luksic diga que ahora él le va a pagar $500.000 y que ningún trabajador de el, ganará menos que esa cifra y a él le debería dar vergüenza tener trabajadores ganando menos de $500.000 y los periodistas lo ensalzan como el gran ejemplo. Aquí tiene razón el Presidente, si hay que subir el sueldo, lo tiene que poner el Gobierno, porque los empresarios chicos no pueden pagar más del mínimo, pero los empresarios grandes, que hagan su trabajo, son ellos los frescos.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: En relación al tema de Luksic, uno siempre le puede ver la quinta pata al gato, pero es algo concreto que él entregó y no se lo estaban pidiendo, porque la gente no está marchando en contra de él, yo me quedo con eso, a que en Enero del otro año la gente que le trabaja a Luksic va a sacar su calculadora y va a tener $150.000 más, bien por ellos, porque por el otro lado tenemos cientos de miles de paneles de expertos hablando de la miseria de $40.000 que entrega el Gobierno a la gente, entonces a fin de mes que es lo que le importa a la gente, me quedo con la postura de Luksic, es algo más concreto, porque aquí llevamos 12 días y yo no sé quién manda acá, aquí en todos estos días han dado un triste espectáculo, que discúlpeme que se lo diga, pero creo que aflora el ADN de la gente que está a cargo de Chile ahora, que es no escuchar a las personas, porque si usted me dice que han muerto 15 personas, vándalos o como los quiera llamar, y que el Presidente no sea capaz siquiera de decir "Le pedimos disculpa a las personas, a las mamás, los papás de la gente", creo que eso es no tener sintonía con las personas, sinceramente todo lo que ocurre no es culpa del que está ahora, más culpa quizás tienen los otros que llevan harto tiempo más y si me pregunta, me alegra que le haya pasado, para que no se las lleve siempre tan pela, ya que siempre el Presidente zafa de todo y no ayuda en nada, todo lo que ha hecho estos días y la falta de sintonía con la gente, es lo que nos tiene así. Mi opinión personal, es ¿Qué hace Cecilia Pérez en Deporte?, eso ya es reírse de la gente y no entender algunos gestos mínimos, que uno tiene que hacer para tratar de mejorar esto y aquí estamos todos sensibles, si hasta se cuestiona el sueldo de los encargados de los Derechos Humanos, ahora estamos todos bajo la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

mirada y uno no puede atarse a un sistema que ¿en que nos va a afectar que modifiquen la Constitución?, esto le va a afectar a las personas que llevan 30 años lucrando con el tema, pero ya llegó el momento y sé que a ustedes no les gusta don Carlos y todo lo que aparece en la televisión es para apaciguar el tema, se lo digo con todo el respeto del mundo, yo le podría creer a Felipe Kast de los que aparecen hablando en la tele, pero a ustedes les conviene, a todos les conviene que ojala siguiera el sistema tal cual está y se nota, porque en 12 días no han sido capaces de dar una señal, dicen ", vamos a subir las pensiones $20.000"; usted puede decir panel de expertos, pero si aquí todos sabemos cuál es el problema, ahora hay que buscar el experto que le busque la solución al tema y eso es lo que no está, que no se ha propuesto y en ese sentido, tienen que agilizar el tema.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Volvamos a lo que decía el Concejal Guidotti, lo que hizo uno o hizo el otro, no importa, es el momento que no podemos perder ni un minuto más en lo que les conviene a unos o a otros, el asunto es que coloquemos entre todos un granito de arena, para que esto se solucione.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Si, pero el granito de arena grande, tiene que colocarlo el que tiene la batuta, la solución es que el Presidente y todos los políticos presenten una propuesta con las cosas que la gente está diciendo, si de Arica a Punta Arenas, se habla de AFP, Salud, Isapres, Educación y sueldos, por lo que hay 5 formas en que el Presidente puede decir "esto es lo que tenemos que hacer".

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Todos tenemos una lista de cosas, luego empiezan los TAG, o sea cuando vez que el asunto es generalizado y tienes que pedir calma y que se enfrenten las cosas con responsabilidad, porque todos queremos que esto mejore, pero hay que darse el tiempo, no podemos estar pensando mientras Santiago se quema entero.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: El sistema de ver una solución cada 4 años, ya no resultó, y la historia es clara. Porque usted puede decir, no corresponde que saqueen, pero cuando el sistema no les correspondía a los otros, no hallaron mejor cosa que con aviones bombardear el tema y solucionarlo, y ¿eso no es saquear?, entonces cuando a uno no le gusta, uno toma una postura más radical.

**Sr. Alcalde**: Estoy de acuerdo que todos los actores políticos estamos para aportar con un granito de arena, creo que a nadie le gustan los saqueos y eso está claro y estoy de acuerdo con el Concejal Osses, hoy día el que está Gobernando es el que tiene que Gobernar y en lo personal yo no lo veo, le ha costado mucho y no sé si, el canto de sirena que está él teniendo al oído, no va con lo que hoy está pidiendo la gente, porque no engancha y no logra avanzar.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Los he escuchado atentamente, en realidad yo no soy política activa y estoy aprendiendo aquí, me refiero a que no soy como ustedes que están ahí, pero si valoro las posturas de la oposición, por ejemplo me llamaba la atención leer el Diario Austral del domingo donde hablaba la Diputada Andrea Parra y otras personas, los mismos Senadores están por unir y porque no se puede en Democracia, pedir renuncia a un Presidente, porque como leía un analista político en el Diario Austral, que lo encontré muy atinado, porque estamos en Democracia y se debe respetar a quien es elegido democráticamente, por lo tanto pedir una renuncia o esperar que renuncie, va contra la Constitución actual, por lo tanto, me llamaba la atención también que existe gente que reclame, veía un cartel en el Liceo C°9 que decía "Renuncia Piñera" y yo digo ¿Cómo profesores no van a saber que en Democracia no se puede pedir la renuncia?, claro, como la voz de la mayoría es eso. Ahora, también pienso que cuando el Presidente llamó a conversar, que se restara el Frente Amplio, Partido Socialista, Comunista, creo que fue una muy mala señal a sus representantes, ya que ellos representan a su gente, por lo tanto, les guste o no les guste, tenían que haber ido a conversar y poner en la mesa lo que no les gustaba y exponer lo que querían, porque si ellos no lo exponen, ¿Cómo van a llevar la voz de sus representantes?, por lo tanto, si bien es cierto, no hay un líder con quien hablar, estamos viendo acá que hay una política extrema que está como anónimamente llevando esto, porque las masas no se mueven porque sí, se mueven, porque hay algo subyacente que lo está haciendo y lo está manejando sin que se note y ocupa otras instancias, así que no nos podemos vendar los ojos, porque hay alguien que está azuzando, porque no puede ser que se produzcan tantos desmanes. Ahora, si piden que vayan los militares con los toques de queda que hubo, se imaginan ustedes ¿Qué hubiera pasado con todo lo que pasó realmente?, ahora, cuando dicen lo del metro, fueron 10 minutos de diferencia entre un metro y otro, entonces, eso no se puede decir que es el descontento de la gente, esa es una situación orquestada y planificada, porque los metros están construidos con un material que no es inflamable, entonces el material que se utilizó para que explotaran los metros, no es un material muy simple de encontrar, por lo tanto, lo que se ha estado investigando es eso. Ahora, estoy de acuerdo que esto se viene acumulando de muchos Gobiernos atrás, nosotros mismos los profesores, más de 30 años esperando que se solucione la Deuda Histórica o daño Previsional, creíamos que en la época de la Presidenta Bachelet se iba a solucionar, porque estaba con el Senado, Cámara de Diputados, Organización Internacional, solo faltaba el ejecutivo y ¿Qué paso?, nada, entonces son descontentos; El Presidente Lagos privatizó las carreteras y así muchos Presidentes fueron con un modelo neoliberal que tanto se cuestiona, porque les acomodaba, porque quienes están en las cúpulas arribas, son enormes y nosotros abajo somos pequeñitos y por otro lado, creo que los Alcaldes están dando una señal, porque cuando fuimos al Congreso de Viña del Mar, se habló que los

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Municipios por ejemplo, deberían tener más fondos, porque los Municipios pequeños no pueden hacer muchas cosas, por lo tanto se llevaba eso como moción, para que los grandes Municipios repartieran el Fondo Común Municipal a los más pequeños, con mayor proporción y ¿qué es lo que está ahora pasando?.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Lo que usted dice es super interesante, creo que ese es un claro ejemplo de cómo al final te dicen que todo es pura voluntad, pero nada es concreto, ese día estaba Ximena Rincón, Insulza, un chico Torrealba y Diputada Carvajal, todos con las mejores intenciones con el Fondo Común Municipal, las mejores intenciones para más atribuciones, todo eran puras buenas intenciones y se fueron y se paró un caballero y dijo textual "esta webada la vengo escuchando de la primera reunión que fue en el año 90 y siempre son puras intenciones"; lo mismo que plantea señora Iris con el tema de los profesores, la intención siempre está, pero nunca se concreta.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Por otro lado, toda esta situación que le pasa al Gobierno, que Dios quiera que se vaya solucionando y que todas las partes pongan de su parte, aunque creo que va a haber un sector político que no va a poner mucho de su parte, en el discurso quizás, pero en la práctica no creo, independiente de los posturas políticas, realmente va a traer un costo político muy grande y el próximo año son las elecciones a todo nivel, será un costo político tremendo, por otro lado con los parlamentarios, los Senadores y Diputados que ganan tanto, pienso que a ellos le aumentaron los distritos y me imagino que tienen que tener sus personas en terreno, no es por defenderlos, la verdad es que no sé cuánto es lo que realmente gana un Senador.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Líquido ganan $6.000.0000 y algo. La remuneración de los Parlamentarios es la misma que un Ministro de Estado, que son como $9.000.000 y algo, aparte en este Gobierno los Parlamentarios tienen asignaciones, los Diputados reciben $5.300.000, que se gasta para arrendar oficinas en su distrito, contratar personal que le atienda las oficinas, además de la secretaria y conductor que puedan tener en Valparaíso, tienen un ítem para actividades de difusión en su territorio, y luego deben rendir esas platas. Un Senador gana lo mismo, pero las asignaciones son más grandes.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Falto agregar el viático diario de $80.000 por ir a trabajar.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo leí un reportaje de un Parlamentario de Suecia, que decía que los Parlamentarios, incluso antiguamente dormían en las mismas oficinas de un depto. comunitario que les pasan y ellos dicen que no pueden gastar la plata del pueblo, entonces tienen una diferencia enorme en Chile con los Parlamentarios.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Lo mío siempre se basa en que yo tuve la suerte, que en mi tiempo nos enseñaron Educación Cívica y nos enseñaron los poderes del Estado y Chile sea como sea, tiene un sistema presidencial, no voy a defender a los parlamentarios, pero a veces pueden tener la mejor concepción y en la época que les corresponde presentar algún proyecto, para hacer mejoras, es muy breve, pero es el Presidente de la República quien toma la determinación, al igual que el Alcalde de que es lo que le conviene presentar, hoy día lamentablemente no tenemos eso y nos están eliminando la asignatura de Historia, entonces hay algo que está sucediendo y hemos ido viendo que con el correr del tiempo, lamentablemente los intereses particulares creados, están sobre el bien común, y ¿Quiénes llegan al parlamento?, los que tienen mayor cantidad de recursos y van a defender más que nada, los recursos de los que pertenecen ellos, por ejemplo, si hubiera un Miguel Fuentes, muerto de hambre, cambiaría la figura en el Congreso, pero quizás le pasaría lo mismo que le pasó a otro Fuentes del Sur, en que lo embaucaron y le colocan plata para la campaña y después lo sonaron, pero esas son responsabilidades personales. Yo escuchaba con mucha atención estos días a Beatriz Sánchez, quien reconoce que cometieron un error de no ir a la mesa a conversar, pero también se hace la misma pregunta que todos se hacen hoy día, ¿Cuánto gana un Senador?, son $32.000.000 en total, y cuando entrevistan a un Senador, luego le devuelve la pregunta y le dice ¿usted cuánto gana aquí en canal 13? Y la periodista se enojó, y le dijo que porqué tenía que decir eso públicamente, entonces el chanco está mal pelado, porque un panel donde tienen 9 periodistas y que cada uno gane $8.000.000 o $9.000.000, pero nadie habla de eso, además, distorsionan y nos hacen pensar de una manera distinta, porque ellos tienen el poder de la convocación, entonces ¿Qué se ha hecho ahí? ¿se ha legislado para eso?, No, entonces otros dicen a los Municipales y Fiscales, si se les fija una escala de sueldo y por lo tanto, de ahí para abajo, pero los privados, pagan lo que ellos quieren y las personas aceptan o rechazan, porqué no puede ser posible que alguien de una AFP que gane $50.000.000 mensuales, $30.000.000 otro, $20.000.000 otro, entonces ¿Dónde está la igualdad?, hay una desigualdad indudablemente. Ahora el ejemplo que colocaba el Concejal Guidotti, hay gente que sale y gasta hasta $50.000 en compartir una comida un fin de semana, yo en lo personal eso no lo hago, porque uno con esas $50.000 va en ayuda social que no pueden recibir personas, entonces eso produce cosas, el otro día por WhatsApp el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos envío una información que yo estaba ayudando con alimentos a una persona y que esa persona tiene una mala convivencia con los vecinos, etc, yo en lo personal me preocupo si la persona tiene hambre y no si es una persona excelente, mala, pecadora o santa, de eso muchas personas no tienen conciencia, porque tienen una política partidista y no una política de vida, porque esa es la diferencia, la política de vida y la política de contingencia de los Partidos, y ahí es donde nos chocamos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

y vamos a chocar siempre, porque nos olvidamos que somos humanistas y es ahí donde hemos fallado, esa es la opinión que quería dar yo, porque en redes sociales puede salir mi nombre y decir que de repente estoy alimentando hasta vagos.

**Sr. Alcalde:** Llegó una nota del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque un señor tiene enferma a una guagüita de un año y 7 meses, porque le coloca la música a todo dar a las 3:00 de la mañana, entonces el plantea que ¿Qué hace la municipalidad respecto a eso? y que el Concejal Fuentes ayuda socialmente a esta persona.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Los escuché a todos y solo me gustaría decirles que tanto como administrar y gobernar no es fácil y es un momento difícil, yo vengo criado de otra manera, donde se me enseño que si tenía la administración o el mando en mis manos, tenía que tener la suficiente capacidad de no ser presionado por el resto y cuesta hacerlo en los momentos en los que estamos. Yo creo que falta mucha voluntad, el Concejal Osses lo manifestó y es más que nada voluntad y arriba la presión debe ser enorme, entiendo al Presidente, pero hay que actuar.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente, el Presidente aunque tenga la presión que sea, tiene que actuar y como dijo el Concejal Osses, enfocándose en lo que le están solicitando, porque pueden subir 5 puntos y si yo no toco ni uno, quiere decir que él no quiere escuchar o que no tiene la capacidad o el canto de sirena al lado del no está bien. Como dice Beltrán cuando yo estaba de Concejal, los cuidados del Sacristán mataron al cura y no vaya a ser que los cuidados del segundo piso o los cuidados de los ministros vayan a matar al Presidente.
Finalicemos con el tema para poder avanzar y los dejo invitados a participar hoy en la tarde en el conversatorio a las 19:00 horas en la Escuela República de Israel. La metodología la conversamos con los Dirigentes y se van a realizar 3 preguntas y la idea es hacer un trabajo por equipos en mesas, para que la gente converse durante un tiempo determinado, y luego un plenario y eso se recoge y la idea mía es enviársela al Intendente y Gobernador. Esto se informó a través de la radio donde fui a invitar y los Dirigentes se comprometieron a informar a los dirigentes vecinales, gremiales por WhatsApp y de nuestra parte, ya tenemos todo el material para realizar la actividad, mesas, papelógrafos y lápices.

**Jueves 24.10.2019**

- Ceremonia Inauguración proyecto "Hospital y Las Obras Vigilando", la cual se efectúo en la Sede de la JJ. VV Hospital
- Se recibió en esta Alcaldía, sin previa agenda, la visita del Seremi de Energía Don Erwin Gudenschwager Jiménez y fuimos a la radio, conversamos temas políticos contingentes como paralizar el alza del pago de luz.
- En la tarde, reunión en Los Sauces, en la oportunidad se eligió al nuevo Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta y como corresponde, previamente se realizó el concurso, llegaron 14 postulantes, de los cuales pasaron 5 a la entrevista personal y algunos que tenían muy buen puntaje en curriculum, bajaron en la entrevista. Participaron los 4 Administradores Municipales, más un abogado de Lumaco, como ministro de Fé, en dos días se zanjó esto y por un punto arriba, quedo el señor Marco Pichunmán y en segundo lugar un señor llamado Pablo Alcayaga. Esto fue acuerdo de los 4 administradores y ya se llamó a la persona que quedó en primer lugar, el aceptó y probablemente el día 08 de noviembre ya debería estar trabajando, la remuneración en un principio es de $1.800.000 y se le pide las 44 horas mínimas y que visite todas las Comunas, ya que la oficina está en Los Sauces.

**Sábado 26.10.2019**

- Invitación de la 2da. Compañía de Bomberos, conmemoración de un nuevo Aniversario, la actividad se realizó en el Salón del Cuerpo de Bomberos.

**Lunes 28.10.2019**

- Se reunió con algunos Dirigentes Sociales, para conversar sobre la contingencia que está viviendo el país.
- Reunión con Vialidad: Objetivos Estudio Conservación Red Vial Plan Indígena, la cual se realizó en la Comunidad de Quilaco, en representación de Vialidad vino el señor Pablo Mansilla Guenuman.
- En la tarde, en Salón del Cuerpo de Bomberos, se realizó un pequeño ágape con motivo del "Día del Funcionario Municipal", en la oportunidad se entregaron reconocimientos por años de servicios a funcionarios y en lo artístico se presentó el grupo musical de la Municipalidad. Señalar que producto de la contingencia actual, se suspendieron todas las actividades programadas para celebrar este día.
- Posteriormente, en el Salón Municipal, se celebró con una once el "Día de la Manipuladora de Alimentos"

Hacer presente, que para hoy martes 29, a las 15;30 hrs., hay una romería y Celebración Ecuménica en el Cementerio Municipal, como parte de las actividades del Día del Funcionario Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los 19 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°125 de fecha 18 de Octubre del presente.

**Sr. Alcalde:** Informar que la pasantía a New York está suspendida por lo menos hasta el 22 de noviembre, por la situación que está viviendo todo el país y esto lo propuso la empresa que se adjudicó la pasantía.

**9) PRESENTACIÓN PLADECO.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°09, Presentación PLADECO.

Ingresan a la Sesión de Concejo las señoritas Karina López y Maciel Painemal del Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER) y la señora Karina Méndez funcionaria de Secplan.

**Maciel Painemal- Profesional IDER:** Buenos días, ya nos hemos encontrado en otras ocasiones, esta vez no traemos una presentación, más bien pensamos trabajar con ustedes en los lineamientos y plan de acción que nosotros hemos levantado para el PLADECO, hace entrega del documento a cada uno de los Integrantes del Concejo Municipal, documento donde se aterriza todo lo que hemos ido trabajando y los temas que surgen del trabajo realizado en los talleres ciudadanos, diagnóstico cuantitativo, entrevistas con los Concejales, entonces en concreto lo que traemos es la propuesta de acciones, que se estructura en base a 5 ámbitos: Social y Cultural, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Territorial, Ambiental y Desarrollo Institucional, para cada tema fijamos lineamientos, Objetivo y acciones. La idea es que vayamos revisando uno por uno y ustedes nos dan sus opiniones, si tienen reparos, si le parece o no le parece, que nos falta incorporar, entonces la idea principal es que nos vayan retroalimentando con nueva información. Vamos a iniciar el trabajo.

**Karina López - Profesional IDER:** Vamos a iniciar, la idea no es que encuentren bueno el documento, la finalidad es incorporar nuevas iniciativas que puedan faltar, corregir, hacer observaciones, mejorar, porque luego esto lo vamos a transformar en indicadores de gestión concretas, por lo que todo lo que puedan aportar es bienvenido. Proceden a realizar el análisis.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan sus observaciones a la primera mitad del documento (hasta el Lineamiento 11: Establecimiento de un sello comunal vinculado a lo historia, identidad y patrimonio de la Comuna), las que fueron conversadas y sociabilizadas como grupo, las profesionales del IDER realizan el registro todas las observaciones y se acuerda que la próxima sesión de Concejo del día 08 de noviembre, cada integrante de Concejo debe revisar el documento y traer sus observaciones de la segunda mitad del documento.

**6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al punto N°6

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe.

**Directora de Finanzas: P**rocede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°32 por un monto de $2.650.000.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°2**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999<br>P.S/Unid Fom. Product | Otros | 1.000.000 | 14.150.000 | 1.150.000 | 15.300.000 |
| 22 04 010<br>G.I/G.I | Materiales para mant.<br>Y reparaciones de in | 10.950.000 | 12.425.900 | 1.500.000 | 13.925.900 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **2.650.000** | |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**2.-DISMUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 07 002 P.S/ Of. Turismo | Servicio de Impresión | 1.150.000 | 1.150.000 | 1.150.000 | 0 |
| 29 03 G.I/G.I | Vehículos | 5.000 | 48.005.000 | 1.500.000 | 46.505.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **2.650.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:**

22 08 999 Se aumenta presupuesto para realización de evento, expo recreativa Traiguén 2019 y Feria gastronómica sazón merken y vino.

22 04 010 Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales para pintar fachada de la Municipalidad antes del aniversario de la Comuna de Traiguén.

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

29 03
22 07 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

**8) CONTRATO HONORARIOS EDUCACIÓN.**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel, Jefe (R) DAEM.

**Jefe (R) DAEM:** Procede a explicar y dar lectura al Oficio N°1014, donde se requiere aprobación para la contratación a honorarios de 01 profesional Trabajadora Social, para apoyar al Programa Residencia Familiar estudiantil por los meses de Noviembre y Diciembre 2019, por 30 horas y un monto mensual de $600.000, donde la función en específico son continuar con el apoyo del Programa Residencia Familiar Estudiantil, la que es una etapa bastante importante, porque es el acompañamiento que se le hace a los estudiantes de este Programa a fin que ellos puedan postular a las becas para educación superior.
Cabe señalar que la Fuente de financiamiento del monto percibido por el prestador de servicios será financiada por fondos de Residencia Familiar estudiantil JUNAEB.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: En caso de que hubiera paro ¿Qué pasa con estas contrataciones?

**Jefe (R) DAEM:** Ella estuvo contratada por Sistema hasta el mes de octubre, pero de alguna forma a principio de año, teníamos un saldo del programa Residencia, por tanto, decidimos dejar estos fondos para contratarla a Honorarios, en caso de algún paro o huelga legal, por supuesto la profesional tiene que seguir apoyándonos, porque los procesos continúan y sobre todo en el tema de las becas.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°3**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación a Honorarios de 01 profesional Trabajadora Social, para apoyar al Programa Residencia Familiar estudiantil por los meses de Noviembre y Diciembre 2019. La Fuente de financiamiento del monto percibido por el prestador de servicios será financiada por fondos de Residencia Familiar estudiantil JUNAEB.
De acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

| | PROFESIONAL | DURACION | FONDOS | HORAS | MONTO MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | TRABAJADORA SOCIAL | NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 | RESIDENCIA FAMILIAR | 30 | 600.000 | 1.200.000.- |

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**7) <u>PRESENTACIÓN PADEM AÑO 2020</u>.**

**Sr. Alcalde**: Vamos al punto N°07.
La idea mía siempre ha sido ver el PADEM en dos sesiones de Concejo y si es necesario hacer una tercera reunión extraordinaria, se realiza, lo que quiero para el día de hoy, es que ustedes planteen sus propuestas y analizarlo, que él pueda responder algunas cosas y en la próxima sesión del 08 de noviembre, se pueda definir.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Como nos enviaron el CD, considero que a veces es mejor que se entregue el documento físico, porque uno va rayando ahí mismo, yo me dí el trabajo de leerlo, pero también veo que para nosotros como Concejales, si bien es cierto es importante conocer los avances que tiene la calidad de la educación, que va relacionado directamente con el presupuesto o con los presupuestos de los distintos programas que llegan a los Establecimientos, más bien, nosotros nos vamos a la parte de los cuadros de Docentes, Asistentes de la Educación, presupuestarios, porcentajes si están de acuerdo a la Ley o no, cuanto nos sobrepasamos, yo por lo menos, el estudio que hice más lo centro en eso y traigo un extracto de las paginas que creo que hay que mejorar y dar explicaciones, porque estamos trabajando con un PADEM que no va a ser el real, hasta que lleguemos al 15 de noviembre y por el hecho de que no tenemos una realidad taxativa de las horas. Presenta los alcances del PADEM año 2020:

**PAG. 39**
dice: Los montos percibidos en el periodo 2017, debe decir **2018** los cuales son objeto de rendición el año 2018 debe decir **2019** a la Superintendencia se desglosan a continuación.

**PAG.93**
Gestión de concursos por parte del sostenedor para obtención de puestos de plantas para profesores mentores interculturales. ¿Los mentores interculturales influyen en el porcentaje del 20%?

**Jefe (R) DAEM:** Si, debe considerarse para efectos de contratas como horas pedagógicas.

NO APARECE EL LLAMADO A CONCURSOS POR ESTABLECIMIENTOS, para mayor transparencia, está escueto, debe decir el nombre del Establecimiento, asignatura y cuantas horas, ya que si bien es cierto hay una planta comunal, para efectos presupuestarios hay una planta que tiene que ver con que si tengo que llamar a matemáticas, lenguaje, etc y en que Escuela y cuantas horas. Eso tendría que aparecer para mayor claridad presupuestaria.

**Jefe (R) DAEM:** Entiendo que es una facultad exclusiva del Alcalde, hacer el llamado a Concurso en el Establecimiento respectivo, nosotros tenemos que garantizar cumplir con los porcentajes que establece la norma.

**Sr. Alcalde**: Yo no lo veo tan así, son las horas y el Alcalde decide qué horas y donde y en el PADEM no estoy obligado a colocarlo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Si usted quiere lo coloca, pero no es lo correcto, porque para transparencia, es bueno saber en que Establecimiento se va a llamar a concurso, porque sino como va a planificar, si el PADEM es un instrumento de planificación de la gestión.

PAG. 78 En los DIRECTIVOS, no está la Directora de las Lilas, que por Concurso y en la pág. 79 aparece la misma Directora como Profesora Encargada del Establecimiento, ¿Cuál es la situación real?

**Sr. Alcalde**: Eso se resolvió, ella es Directora y si hay un concurso. Eso es un error.

Pág, 80 ¿En qué calidad están los jefes UTP, subdirector, Inspector General, están por la ley 20.501? ¿cuál es el decreto?

**Jefe (R) DAEM:** Actualmente, el Director puede nombrarlo de exclusiva confianza, el gran problema que se produce es que al nombrarlo por exclusiva confianza al término del período respectivo del Director, ellos necesariamente tienen que abandonar la dotación y no pertenecen a la planta. Históricamente en la Comuna de Traiguén se ha nombrado al equipo Directivo como apoyo del área respectiva, ejemplo Apoyo del área UTP, por tanto, no aparecen registrados en la planilla de directivos propiamente, porque tienen las horas docentes y de estas horas docente le asigno una responsabilidad directiva como apoyo al área y en el decreto aparece como apoyo.

Pág 83 Cuadro a qué corresponde?
PAG, 84, en el cuatro de dotación docente, Contratas 1738 SISTEMA, 310 SEP, ¿de las 310 cuantas son apoyo a los aprendizajes y cuantas de coordinación SEP?, que es distinto y existe un Dictámen de Contraloría y la Ley 21.152, consultas a Contraloría, porque el apoyo al aprendizaje pasa a ser Titularidad por la 21.152, por lo tanto para tener una claridad o que en el día de mañana tuviera que pasarlo a la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Titularidad y tener la claridad, hay que saber cuántas horas corresponde a apoyo a los aprendizajes y cuantas son coordinación, entonces tendría que hacerse una columna aparte para diferenciar y eso no está.
Tiene 616 horas PIE, pero después en el cuadro aparte que nos entregó en el Concejo pasado, nos entregó una Planta Docente, y este cuadro no es el mismo que esta en el PADEM, porque el cuadro que está en el PADEM, habla de las contratas 1738 + 310 SEP+ 616 PIE, si saca las 310 horas de SEP, no le suman 1738, suman si fuera solamente PIE 616+1738= 2354, y en el cuadro que nos entregó con el detalle de la dotación docente los contratas tienen 4942 Planta y 1733 Contrata, donde habrían 6.675 y no están incluidas las horas PIE, que van si o si, que es distinto a la SEP, por lo tanto, cuando se entrega este cuadro, hice la operación y da el 26%, pero aquí no estaría lo real, tampoco esta la columna de apoyo al aprendizaje y coordinación, entonces cuando se arregle este cuadro, va a aumentar el porcentaje. Aparte el cuadro es muy difícil de interpretar, si yo no supiera de Educación, sería como que me hablaran en chino y este PADEM es para todos los organismos.
PAG. 85, CUADRO PERSONAL DOCENTE DICE: 4164 HORAS PLANTA
PAG, 89-90 ¿cuántas personas? solo están las horas
¿Del cuadro físico entregado, horas contrata que incluye? NO LO DICE
¿CUAL ES EL PORCENTAJE PLANTA DOCENTE CON CONCURSOS? Para rebajar porcentaje año 2020.
¿CONCURSO DAEM? ¿Que se está haciendo?

**Jefe (R) DAEM:** Primero tenemos que darle un cumplimiento a la Ley con el 20% y luego está la facultad del Alcalde para llamar a Concurso, en base a ese concurso, podemos realizar la proyección para el próximo año, porque este 20% usted sabe que está establecido en la norma y es cierto que en todas las Comunas nos pasamos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En eso estamos de acuerdo, porque yo misma sugerí en el Concejo a comienzo de año, que no se llamara a concurso, aun cuando estuviéramos pasados, por que se iba a perjudicar la situación laboral de los profesores, por lo tanto, lo entiendo perfectamente. A lo que voy es que si ya se tiene la cantidad de horas, que creo que no se tiene claridad de la cantidad de horas que se va a llamar a concurso, si se tuviera, yo podría proyectar cuantas horas tengo que rebajar, para por lo menos no quedar tan lejos del 20% y esa era mi pregunta.
Lo otro, es saber cuando se hace el concurso de Jefe DAEM.

**Sr. Alcalde:** El Asesor Jurídico envió el tema a Santiago, se tenían que arreglar algunas cosas pequeñas y se reenvío, pero ellos ya están en conocimiento del tema y vino a conversar la señora Claudia Velásquez que es la Encargada Zonal del Servicio Civil, ahora, ellos tienen que decirnos cuando comienza el proceso.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Entonces, ¿el nuevo Contrato del Sr. Mariángel que dice?

**Jefe (R) DAEM:** Es un contrato de reemplazo y mi decreto actual está hasta el 31 de diciembre del presente, mientras tanto dure el proceso de concurso público.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Si vamos a tener Concejo el día 08 de Noviembre, quiero solicitar que se envíen las correcciones antes para ver si van a estar bien, porque o sino no van a ser reuniones efectivas.

**Jefe (R) DAEM:** Lo otro, si quieren nos podemos reunir con la Comisión de Educación, yo nunca he sido citado a participar, para que podemos ver en comisión y trabajar en conjunto, si es que existen otras observaciones y de esa forma llegar a un trabajo en consenso.

**12) <u>VARIOS.</u>**

Ingresa la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas, Sr. Jorge Aroca.

**Sr. Alcalde:** Vamos a ir al punto del que les hablé al principio, tenemos aquí a la Directora del Depto. de Salud quien explicará el tema y aprovechemos de ver el tema del agua.

**Directora del Depto. de Salud:** Tenemos la Modificación Presupuestaria N°45, entregada el día de hoy, la que tiene que ver con la fosa séptica del sector Aniñir, yo les traigo el informe técnico de Carlos Oliveros, que es quien va a ejecutar la obra, y eleve un informe para que estén en conocimiento de que se trata y para que trabajemos en conjunto.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Quiero saber sobre el alcance del proyecto, aquí van a cambiar el sistema de fosas, ¿no van a intervenir el baño?

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Directora del Depto. de Salud:** Las fosas se limpian todos los años y se hace lo que se requiere, entonces algo paso y mandamos a verificar y el sistema de drenaje cedió y se fracturo e incluso solicitamos el respaldo de Secplan para solicitarlo al Concejo y por ahí pasa un canal y en este momento estamos contaminando, por eso hay que hacerlo todo de nuevo y el señor Oliveros nos dice que hay que cavar y desviar el cauce del río, porque de lo contrario con el tiempo se puede inundar y podemos volver a contaminar, entonces dice que el sistema natural hay que desviarlo y eso debería ser a través de una obra del Municipio y no del trabajo que se va a realizar ahora, esa observación está en este informe y es super importante.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Aquí nos estamos quedando con el presupuesto de una constructora y nosotros vamos a aprobar bajo una situación extraordinaria una contratación directa y yo la verdad es que conociendo el tema, una fosa séptica no vale lo que está en este presupuesto, vale menos, empiezan desde los $150.000, y yo entiendo que van a extraer escombros, según ellos van a extraer 8 metros cúbicos y están cobrando $12.500, eso significa que esos escombros no lo van a disponer como la legislación indica, que es en una escombrera, por lo que tenemos que tener cuidado con eso, por lo tanto, yo estoy de acuerdo en apoyar, pero al menos solicito que los funcionarios de Secplan revisen los valores, porque a mí no me cuadran, ya que deben ser valores reales en el mercado, por lo tanto lo formal del presupuesto no me cuadra, como le mencioné en los ítem de escombros y fosa séptica.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Eso iba a consultar ¿Por qué llegaron donde este caballero?

**Directora del Depto. de Salud:** Le solicitamos el presupuesto a dos personas y el otro hizo llegar una cotización sin estudio y pedía $6.000.000 y este señor nos pedía $7.500.000 y envió el estudio y como estábamos contra el tiempo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Lo que pasa es que esto no es un estudio, es una fórmula que la sabe cualquier constructor para calcular el volumen. Insisto, yo me fijaría en los valores, que la Secplan lo vea, no tengo problema en aprobar, pero creo que algunos valores, están más elevados y otros más bajos considerando que nosotros también tenemos que velar porque los escombros que se van a sacar, tengan alguna disposición final como corresponde, por eso por un tema de transparencia y con lo prejuicioso que soy con los tratos directos, revisaría un poco más el presupuesto.

**Directora del Depto. de Salud:** Tomando la observación del Concejal, que es super bueno en realidad, yo este documento lo traje para respaldar la Modificación presupuestaria, por un tema de transparencia, sin embargo yo tengo que hacerme asesorar por gente que sabe y bajo esa premisa, quien tendría que asesorarme es la Secplan, con quien podríamos tener una reunión con él y el contratista, que le haga las observaciones que corresponde y no necesariamente vamos a tener que pagarle todo lo que él está solicitando.

**Sr. Alcalde:** Entonces aprobemos la Modificación Presupuestaria por el monto y si es menos nos comunica. -Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal rechaza por unanimidad.**

**ACUERDO N°4**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:**

**1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM . ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MONTO A MODIFICAR | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 99 00 | Otros activos no financieros | 1 | $ - | $21.500.000 | $4.700.000 | $16.800.000 |
| | | | TAL GASTOS DISMINUYEN | | $4.700.000 | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MONTO A MODIFICAR | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 06 001 | Mantenimiento y reparación de edificaciones | 1 | $3.000.000 | $19.250.000 | $4.700.000 | $23.950.000 |
| | | | TOTAL, GASTOS AUMENTAN $ | | $4.700.000 | |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**DISMINUCIONES:**

29 99 Disponibilidad de la asignación

**AUMENTOS:**

29 03 Se requiere adquirir por emergencia sistema de fosa séptica con kit de instalación y drenaje para la Posta de Aniñir, del Depto. De Salud por colapso de fosa actual

**Sr. Alcalde:** Directora, ahora veamos el tema del agua.

**Directora del Depto. de Salud:** Nosotros a través del Servicio de Salud presentamos un proyecto, Mejoramiento de las aguas de Didaico, fueron $4.000.000 y el Municipio hizo una modificación Presupuestaria para mejorar el agua de Pantano, Didaico y Temulemu y en este momento, estamos muy complicados con el tema del agua en Molco, estamos con sequias, el Municipio tiene que llevar agua y eso ha generado problemas en los funcionarios, ya que ellos priorizan a veces que la comunidad ocupe el agua y podemos generar un problema, esto lo conversamos con el administrador y nuestra propuesta es solicitar a ustedes como Concejo Municipal que nos autoricen la contratación directa, porque tenemos que hacer 2 pozos profundos uno en Didaico y otro en Temulemu, ver el tema del agua en Pantano, porque el APR no está funcionando y está en peores condiciones que Villa Quilquén, hoy para atender a la gente estamos atendiendo con agua que no está clorada, por lo tanto no cumplimos con las condiciones, por eso la idea es pedir unas 3 o 4 cotizaciones y sociabilizarlas aquí en la mesa, ya que es un tema delicado.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Esos pozos profundos van a ser exactamente como los proyectos que se han hecho en las comunidades

**Directora del Depto. de Salud:** Los pozos profundos son sobre 32 metros de profundidad, menos no me sirve, puede ser 45 o 60. Además, el tema de que las aguas que se necesitan en otros sectores, se tienen que llevar a las Postas, donde puedo mejorar las condiciones de agua, sobre todo en Temulemu y Didaico.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Esa es la solución, yo hace muchos Concejos atrás se lo planteé y pregunte y le dije que esa iba a ser la alternativa, sobre todo para las Postas.

**Directora del Depto. de Salud:** Es que en cada Posta independiente que exista APR, debería tener un pozo profundo e incluso en Villa Quilquén descubrimos que había un pozo, el cual lo vamos a reactivar, entonces casi cada Posta quedaría con su pozo.

**Sr. Alcalde:** El tema es que hay que hacer una Contratación Directa para las Postas de Pantano, Molco, Temulemu y Didaico.

**Directora del Depto. de Salud:** Para eso tengo $15.000.000.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Con $15.000.000 vamos a hacer los 4 malos, yo prefiero que se le de prioridad a uno y luego ver lo demás, porque el tema del agua es complejo, no por cavar más profundo hay seguridad de tener agua, aquí hay que ver qué empresa nos ofrece el mejor servicio por metro cavado. Yo creo que esto hay que aprobarlo cuando tengamos algunas Empresas con algunas ofertas, ver el valor de metro lineal y las características técnicas.

**Sr. Secretario Municipal:** Esto hay que aprobarlo cuando tengamos todos los antecedentes, porque no tiene sentido aprobar un monto, si luego hay que hacer la contratación directa.

**10) MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.**

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°10

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Antes que pasemos a este punto, quiero señalar que nosotros tuvimos 2 reuniones de Comisión Rentas y Patentes, una es la que le hable la semana pasada que se realizó el día jueves 17 de Octubre:

A C T A D E R E U N I O N

En la Sala de reuniones de los Concejales, y siendo las 16,45 hrs., del día JUEVES 17 de octubre del año en curso, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES, por ARRIENDOS, PERMISOS, CONCESIONES y SERVICIOS

A esta reunión asisten los siguientes integrantes de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO, CARLOS SPICHIGER STEINER y el señor ROBERTO ARRATIA VEGA,

El señor Presidente de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO, solicita al señor ROBERTO ARRATIA VEGA, Encargado de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, exponer a los miembros de la Comisión, si envió notificación a los distintos estamentos de la Ilustre Mun9icipalidad, para que hicieran llegar las modificaciones que se podrían considerar en los cobros para el año 2020. Al respecto señala el señor Arratia, que sólo recibió del señor Sergio Jara, Encargado del Cementerio y de don Leopoldo Padilla, Director de Tránsito. De los otros Departamentos, mantienen lo del año anterior.

Por lo tanto; esta Comisión, analiza los artículos a modificar parte de ellos, siendo estos:

TITULO lll, Articulo 11°, puntos 12, 13, 15, 18 y 21.-
Artículo 13° letra b) se agrega. -
TITULO IV, Articulo 15°, punto 3.-
Artículo 16°, punto 11, 13, 14 y 16.-
Artículo 17, punto 1, 2, y 4.-
TITULO V., Articulo 18, punto 1, 2, 3, 4, y 5.-
Artículo 19°, punto 1, se agrega letra f.-
TITULO VII., Articulo 24°, letra b) se agrega
TITULO VIII, Articulo 25° puntos 2, 3, 4, y 6
TITULO X., Articulo 27, puntos 12 y 13.-
Artículo 28, punto 2.-

A su vez, se trata nuevamente, la petición del cambio de Patente de Cantina, desde el domicilio de calle Freire a calle Saavedra, donde hay una petición formal de la Junta de Vecinos, sobre esa materia. Al respecto esta Comisión ha escuchado y visto el documento de la Junta de Vecinos y considera, que no es factible otorgar el cambio solicitado, dado a que se trata de un lugar de ingreso principal a la ciudad y de gran afluencia de vehículos, lo que pondría en riesgo de accidentes, tanto de peatones como de vehículos. Sin embargo, podría ser en otro domicilio, donde no existan altos riesgos, tanto para los vecinos como a quienes irían a consumir al local. -

De igual manera, se verá el cambio del Carro de VENTA DE PAPAS FRITAS a la nueva ubicación solicitada, cuya copia fue dirigida a la COMISION. -

Se da término a la reunión, siendo las 18,30 hrs.-

A C T A  D E  R E U N I O N

En la Sala de Reuniones de los Concejales y siendo las 09:05 minutos el día martes 29 de Octubre del año en curso, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

Hacer un análisis a la solicitud de cambio de carro de ventas de papas fritas en la Comuna de Traiguén.

El señor Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, agradece la presencia del Señor Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Traiguén y de los Concejales, integrantes de la Comisión Essio Guidotti Vallejos y Carlos Spichiger Steiner.

El señor Presidente de la Comisión, Concejal Miguel Fuentes Aburto, manifiesta a los señores Concejales de la Comisión, que el tema a tratar, es analizar y ver el traslado de un carro de ventas de papas fritas; actualmente ubicado en calle Riveros que solo es atendido el día sábado, en la vega. Este carro de ventas de papas fritas, es de propiedad de la señora Viviana Fonseca Pérez, Rut: 15.225.238-2, quien hizo llegar una solicitud con fecha 08 de Octubre al señor Alcalde de la Comuna, con copia a los Integrantes de la Comisión de Rentas y Patentes, donde solicita el cambio a calle Santa Cruz, frente a la Botillería "el Matador". Dicha solicitud, fue entregada a la Comisión en la Reunión del Concejo Municipal con fecha 18 de Octubre, por parte del señor Alcalde.-

Sobre esta materia, los señores Concejales, Guidotti y Spichiger, consultan, si se trata de la misma solicitud anterior, donde se solicitaba el cambio a un lugar céntrico de la Ciudad, al respecto, el señor Presidente manifiesta que si y que en la vez pasada, se señaló que es importante ir regularizando estos carros de ventas de alimentos, pero que también, se hace necesario tener flexibilidad y otorgar un plazo prudente, para regularizar este tipo de carros de ventas, tanto de papas fritas, como alimentos, al otorgar permisos Municipales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Por lo tanto, esta Comisión recomienda aprobar el traslado del carro de venta de papas fritas, al lugar solicitado, por la señora Viviana Fonseca Pérez.
**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** En relación a la reunión del día 17 de Octubre, se hicieron las modificaciones a la Ordenanza y se le hicieron llegar a cada uno de los Concejales, sin embargo hay una hoja en la cual en la redacción se arregló, en la situación del Cementerio en el artículo 27, entre los puntos 12 y 13, donde en la letra G) debiera decir: "terreno entregado para sepultaciones en forma gratuita, para hacer una jardinera y pasar a propiedad del Familiar directo deberán cancelar un 75% del terreno".

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En ese caso, cuando se entrega un terreno en formar gratuita, cuando piden esto es porque no tienen los recursos, entonces si quieren amononar la sepultura ¿no es mucho el 70%?

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Aprovecho de aclarar, si por ejemplo a Miguel Fuentes lo sepultan gratuitamente, tengo derecho a sepultación, pero después viene un hijo mío que nadie sabia y dice que quiere quedar donde estaba su padre, entonces el derecho de sepultación gratuita es para la persona que está fallecida y este hijo tendría que entrar a comprar este terreno para su sepultura, porque el terreno no es gratis. Solo explico esta parte para que quede claro.

**Encargado de Rentas y Patentes**: Se subieron algunos montos, esto se le solicitó a Tránsito, Cementerio y a Dirección de Obras, que no nos hizo llegar, las otras están todas incluidas.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Están colocando los pasacalles en la esquina de la Parroquia, la Municipalidad los tiene que colocar y más encima no se retiran, pasan 10 días y aun está una actividad que ya paso, por lo que debería haber una multa y solamente dejar un espacio en la Ex Fabrica de Muebles y designar otro lugar, pero no en los postes de la luz.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Esto va a tener que quedar para una próxima Reunión de Comisión, para que veamos observaciones, sobre todo cuando se trate de propaganda. Esto de la multa se conversó, pero no se dejó establecido.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuánto subieron los montos?

**Encargado de Rentas y Patentes**: Se subió como el 25%.

**Sr.** Concejal **Miguel Fuentes:** En algunas cosas subimos, porque por ejemplo, a veces pedían una copia de un CD y el CD al comprarlo la Municipalidad le vale $500 y estaba cobrando $380 y en otras casos, solicitaban un certificado donde se estaba cobrando $1.200 y se requiere tiempo del Funcionario. Solo fue en situaciones puntuales.
A su vez y ustedes ya leyeron esa parte, en que la Comisión establece una autorización para que el señor Alcalde pueda rebajar aquellos vehículos que están sancionados, porque antes era el 100%, por lo que se acordó tener una opción.

**Encargado de Rentas y Patentes**: Antes el señor Alcalde no tenía al facultad para eso, esto lo trabajamos con el Asesor Jurídico, ya que lo cambiamos a un 70%, para que la gente pague algo.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°5**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos y Servicios, en los artículos que se detallan a continuación:

ARTÍCULO 11°

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Derogado | |
| 13 | Duplicado del certificado Padrón, carros y remolque | 0,10 UTM |
| 15 | Duplicado Placa de carros y remolques (incluye costo duplicado placa) | 0,50 UTM |
| 18 | Exámenes sicométricos- sensométricos y prácticos a conductores con control anterior al normal, máximo tres años | 0,20 UTM |
| 21 | Inscripción de empadronamiento de carros y remolques | 0,70 UTM |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 13°
b) El Alcalde o quien lo subrogue, podrá rebajar hasta en un 70% los derechos Municipales indicado en este artículo, previo Informe socioeconómico del propietario de vehículo emitido por una Asistente Social de la Municipalidad correspondiente al domicilio de este último, mediante una solicitud formal dirigida al Alcalde, ingresada a la oficina de partes del municipio."

ARTICULO 15°

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Ventas de aves y animales en lugares autorizados, por semana o fracción. | 0,10 UTM |

ARTICULO 16°

| | | |
|---|---|---|
| 11 | Permisos para comerciantes en Balnearios, piscina y recintos deportivos de la Comuna en venta de comestibles:<br>a) Ambulantes, por mes o fracción.<br>b) Estacionados, por puesto, hasta 12 m2 por mes o fracción, cuando no hayan solicitado patente.<br>c) Por evento o jornada en recinto deportivo. | <br>0.10 UTM<br>0.20 UTM<br>0.10 UTM |
| 13 | Permisos comercio estacionado en vía pública.<br>a) Carro rodante estacionado, para la venta de papas fritas, completos, sándwich, sopaipillas, etc. Por mes o fracción.<br>b) Venta de productos menores tendido en el suelo, mesa o tarima sin techo por mes o fracción.<br>c) Venta de productos en mesones con techo por mes o fracción. | <br>0,25 UTM<br>0,10 UTM<br>0,15 UTM |
| 14 | Actividades de entretención estival, como autitos, rodados, juegos inflables, camas elásticas, etc., en fechas especiales, previa autorización.<br>Por semana o fracción | 0,10 UTM |
| 16 | Funcionamiento Escuelas de Conductores por día. | 0,10 UTM |

ARTICULO 17°

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Ambulantes a pie o en vehículos a tracción animal con venta de productos cuyo valor unitario sea: Inferior a 0,01 UTM, a domicilio:<br>a) Por semana o fracción.....<br>b) Por mes.....<br>c) Por Semestre..... | <br>0,05 UTM<br>0.10 UTM<br>0,30 UTM |
| 2 | Ambulantes a domicilio, a pie o en vehículos a tracción animal, con venta de mercaderías cuyo valor unitario exceda de 0,01 UTM : | |
| | a) Por día.....<br>b) Por Semana.....<br>c) Por mes.....<br>d) Por semestre..... | 0,05 UTM<br>0,08 UTM<br>0,15 UTM<br>0,35 UTM |
| 4 | Ambulantes a pie con venta de artículos artesanales de escaso valor; con derecho a estacionar en los bienes nacionales de uso público que determine el permiso respectivo, por más de cuatro horas en cada lugar y ocupando hasta 2 metros cuadrados, por día. | 0,03 UTM |

ARTICULO 18°

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Kioscos o instalaciones para ventas menores adheridas o no al suelo, por metro cuadrado o fracción ocupado, semestral | 0,125 UTM |
| 2 | Vitrina o vidriería salientes destinadas a propaganda o exhibición, sin perjuicio del derecho que corresponda por propaganda semestral por metro cúbico o fracción | 0,25 UTM |
| 3 | Postes sustentadores de letreros, relojes, defensas peatonales, etc. sin perjuicio del derecho que corresponda por propaganda, semestral, por unidad | 0,25 UTM |
| 4 | Toldo apoyado al suelo, techos y refugios de material, sin perjuicio de los derechos que correspondan por propaganda, semestral por metro cuadrado o fracción | 0,25 UTM |
| 5 | La instalación y construcción en Bienes Nacionales de uso Público no estipulados en este artículo, pagarán un derecho por metro cuadrado o fracción ocupado semestralmente. | 0,25 UTM |

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | |
|---|---|---|
| | Con excepción de las fondas, ramadas, kioscos, durante Fiestas Nacionales, Regionales o Comunales, las que quedarán exentos | |

ARTICULO 19°

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Arriendo de vehículos o maquinaria municipal para trabajos particulares; sujeto a disponibilidad, demanda o programación para el Servicio Comunitario.<br>a) Moto niveladora por hora<br>b) retroexcavadora por hora<br>c) Camiones por hora<br>d) Mini-cargador por hora<br>e) Mini Bus y Bus Municipal por kilómetro aproximado (los cobros de peaje y estacionamiento deben ser considerado por el solicitante)<br>f) El Alcalde o quien lo subrogue, podrá rebajar hasta en un 50% los derechos Municipales indicado en este artículo, mediante una solicitud formal dirigida al Alcalde, ingresada a la oficina de partes del municipio." | 0.64 UTM<br>0.30 UTM<br>0.30 UTM<br>0,30 UTM<br>0.0043 UTM |

ARTICULO 20°

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Persona mostrando publicidad, semanal | 0,10 UTM |

ARTICULO 24°

| | | |
|---|---|---|
| | a) Adultos<br>b) Niños Mayores de 10 años<br>c) Adultos de entidades e instituciones qué no persigan fines de lucro, autorizados por el Alcalde | 0.035 UTM<br>0,02 UTM<br>0,02 UTM |

ARTICULO 25°

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Copias expedientes, Resoluciones, etc., hechos por funcionarios municipales a petición de particulares, por cada hoja. | 0,008 UTM |
| 3 | Solicitudes y certificados que no sean los indicados en el actual inciso final del artículo 12° del D.L. Nro. 3.063/79. | 0,008 UTM |
| 4 | Copia autorizada de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos municipales, por hoja. | 0,008 UTM |
| 6 | Reproducción de documentos Públicos valor por cada uno:<br>a) CD c/u<br>b) DVD c/u<br>c) Fotocopia por hoja<br>d) Ploteos por hoja 60x 1,60 cm<br>e) Documentos que deben ser reproducido en forma externa para mantener las características propias del documento. | 0,0016 UTM<br>0.020 UTM<br>0,0008 UTM<br>0,11 UTM<br>Costo de mercado |

ARTICULO 27°

| | | |
|---|---|---|
| 12 | "En casos justificados el Alcalde o quien lo subrogue, podrá eximir del pago del valor del terreno y de los derechos de sepultación, derechos de construcción, y en general de cualquier derecho establecido en éste artículo. Además, podrá otorgar Autorización para realizar autoconstrucción de jardineras o instalación de rejas, previa solicitud formal dirigida al Alcalde, ingresada mediante la oficina de partes del municipio." | |
| 13 | a) Derecho maestro autoconstrucción x una vez<br>b) Reparación Jardinera simple o dobles<br>c) Reparación Nicho o Mausoleo<br>d) Multa Maestro contratista Categoría 1<br>e) Multa Maestro contratista categoría 2<br>f) Multas Graves<br>g) Terrenos entregados para sepultación en forma gratuita, para hacer una jardinera y pasar a propiedad del familiar directo, deberán cancelar un 75% del terreno. | 0,40 UTM<br>0,30 UTM<br>0,50 UTM<br>0,25 UTM<br>0,50 UTM<br>2,00 UTM<br>75% |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ARTICULO 28°

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Concesión de los baños, semestral | 0,50 UTM |

**SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:00 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**